

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 229.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESIGNA AL PRIMER SECRETARIO ANÍBAL AUGUSTO NAPOLEÓN ZARZA DOMÍNGUEZ COMO DIRECTOR DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y TRANSPORTE INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de marzo de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 170/2024 del 22 de marzo de 2024, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, eleva a consideración dar por terminadas las funciones y designar al Primer Secretario Aníbal Augusto Napoleón Zarza Domínguez, como Director de Integración Física y Transporte Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley-N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMREI/N° 032/2024 del 12 de marzo de 2024, la Viceministra de Relaciones Económica e Integración solicita la designación del Primer Secretario Aníbal Augusto Napoleón Zarza Domínguez como Director de Integración Física y Transporte Internacionales, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario Aníbal Augusto Napoleón Zarza Domínguez, como Jefe del Departamento de Cuenca de Plata, dependiente de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, a partir del 1 de abril de 2024.
- Art. 2° Designar al Primer Secretario Aníbal Augusto Napoleón Zarza Domínguez, como Director de Integración Física y Transporte Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de abril de 2024.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patroja Frutos Ministra Sustituta

 $N^{o}$